

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES



2025





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES



1. Portada
2. Introducción
3. Objetivo General
4. Objetivo Especifico
5. Plano de Riesgo De Accidentes Del Jardin Infantil
6. Lista de Chequeo para la gestión de riesgo de accidentes
7. Desarrollo de capacidades de autoprotección con las niñas y los niños
8. Promoción de la gestión de riesgos de accidentes con las familias
9. Respuestas a los accidentes







Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





1. INTRODUCCION

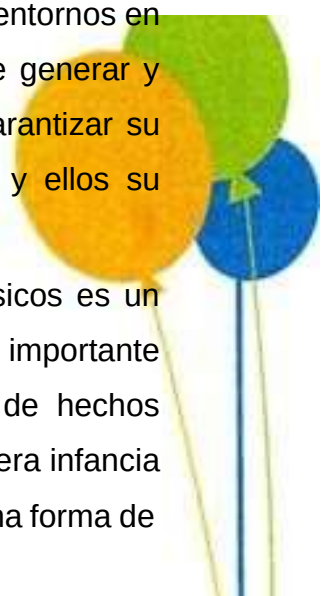


Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.



- ✓ La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral.
- ✓ La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto, es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de







Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

violencia no intencional, ya que, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales.

- ✓ Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos). Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:
- ✓ **Factores Ambientales**: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, entre otros.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, entre otros .)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



- ✓ **Factores Humanos**: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los Riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.



- ✓ Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente.



- ✓ El consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades dentro del jardín, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

Con el fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas del Jardín Castillo San lucas María Cano se ha establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad educativa las conozca y ponga en práctica

La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo a una serie de medidas preventivas y de atención inmediata con el objetivo de velar por el bienestar de nuestros niños y niñas.

La presente guía pretende orientar al talento humano del jardín Castillo San Lucas María Cano el cual se establecido los siguientes procedimientos a seguir con el fin de realizar una apropiada **GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES** en la primera infancia para que toda la comunidad las conozca y ponga en práctica.

La gestión implica identificar y conocer los riesgos de accidentes que puedan afectar a las niños y niños para posteriormente realizar las acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación de los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas, en caso de ocurrir un accidente se debe tener la capacidad de dar la respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y niños lesiones físicas tener acciones de recuperación y bienestar de nuestros niños y niñas.

Por lo tanto, la presente guía contiene los criterios fundamentales para la elaboración e implementación de las medidas para reducir el riesgo y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y niños (**PLAN DE GESTION DE RIESGO DE ACCIDENTES)**



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

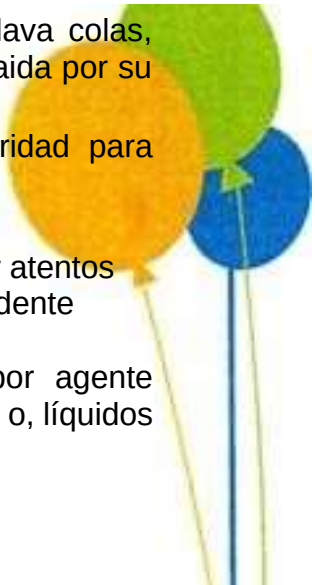
Condiciones Relacionadas Con Accidentes:



1. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por incendio**: por acceso a fuentes de calor, instalaciones eléctricas improvisadas, fuentes de ignición como fósforos, encendedores entre otros.
2. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por descargas eléctricas**: acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.
3. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por uso inadecuado del gas natural**: Falta de mantenimiento del gasodoméstico, poca o nula ventilación.
4. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por sustancias peligrosas intoxicación**: dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, o el uso de juguetes revestidos con pintura que contengan plomo
5. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por caída:** por acceso a escaleras, zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros.
6. **Medidas para reducir riesgo en el mobiliario:** No dejar que los niños y niñas escalen los mobiliarios, se suban a las puertas, ya que esto genera un accidente, que los muebles no estén en mal estado, ni tengan filos



7. **Medidas para reducir riesgo en ventanas:** Las ventanas todas deben tener su respectiva película de seguridad, reja no tener fisuras ya que pueden generar un accidente en los niños y niñas
8. **Medidas con respecto al área lava colas:** Evitar riesgo en la lava colas, donde se debe comprobar la temperatura del agua, tambien una caida por su propia altura
9. **Medidas con respecto a la Cocina:** Crear medidas de seguridad para prevenir riesgos de accidentes en la cocina por diferentes factores



10. **Medidas con respecto al área recreativa:** Siempre debemos estar atentos cuando los niños y niñas juegan de que no se presente ningun accidente



11. **Medidas para reducir riesgo por Quemaduras:** Producido por agente externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego),



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

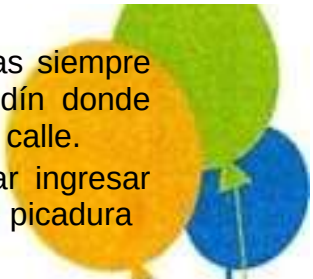


12. **Medidas en escaleras:** Las escaleras cuentan con su respectiva baranda siempre se debe incentivar a los niños y niñas a que se cojan así prevenimos accidentes
13. **Medidas en pisos:** Se debe mantener la señalización cada vez que se realice el aseo del jardín en cualquiera de sus pisos con el fin de prevenir accidentes de caídas, se igual manera se tiene las cintas antideslizantes con el fin de evitar que se resbalen. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.
14. **Medidas riesgo uso de juguetes:** Los juguetes deben estar en buen estado, siempre se debe tener pendiente que los niños y niñas no se llevan los juguetes a la boca y tener siempre en cuenta las edades de los niños al manipular los diferentes juguetes.
15. **Medidas de reducción de accidentes por inmersión:** Los niños y niñas siempre deben estar acompañados en el baño evitando accidentes como que introduzcan la cara dentro del sanitario, no se debe tener baldes donde los niños y niñas puedan introducir su cabeza.
16. **Medidas de seguridad en área de servicios sanitarios:** Siempre debe estar la docente acompañando a los niños y niñas en el baño ya que así evitamos accidentes como que corran en el baño y se puedan caer, que los niños no se suban a las tazas, ni que jueguen con el agua.
17. **Medidas reducir riesgo por accidentes de tránsito:** Las puertas siempre deben estar cerradas principalmente la puerta de entrada al jardín donde siempre debe estar el guarda evitando así que los niños salgan a la calle.
18. **Medidas reducir riesgo causa de animales:** No se debe dejar ingresar mascotas al jardín con el fin de prevenir accidentes de mordedura o picadura









Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



2. OBJETIVO GENERAL

La elaboración del plan de Gestión de Riesgo de Accidentes tiene como propósito dar a conocer una serie de medidas preventivas y de atención inmediata y acciones encaminadas al conocimiento de los riesgos, reducción de los riesgos y establecer las diferentes directrices para gestionar los riesgos de accidentes y desastres del Jardín Infantil María Cano garantizando los derechos y la atención integral de la primera infancia.



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

3. OBJETIVO ESPECIFICO

- Elaborar una propuesta y socializarla con el talento humano, padres , madres, cuidadores y comunidad enfocada a la reduccion de riesgo de accidentes en al primera infancia.
- Sensibilizar al talento humano frente a la percepción y direccion del riesgo en los diferentes lugares y espacios de actividades con los niños y niñas.
- Brindar espacios adecuados y seguros en la prestación del servicio de los niños y niñas
- Orientar la gestion de riesgos de accidentes en la primera infancia
- Realizar con el talento humano las diferentes capacitaciones sobre los riesgos de accidentes que se pueden tener en el jardin
- Orientar a los padres de familia y o acudientes de los diferentes riesgos de accidentes que se pueden tener en casa o en el jardin
- Realizar con los niños y niñas diferentes actividades sobre como prevenir los diferentes accidentes en el jardin.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INCENDIO

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por incendio



OBJETIVO: Implementar las medidas preventivas para disminuir la ocurrencia de accidentes por incendio en los niños y las niñas.

ALCANCE: Prevenir y limitar la posibilidad de accidentes por incendio en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.

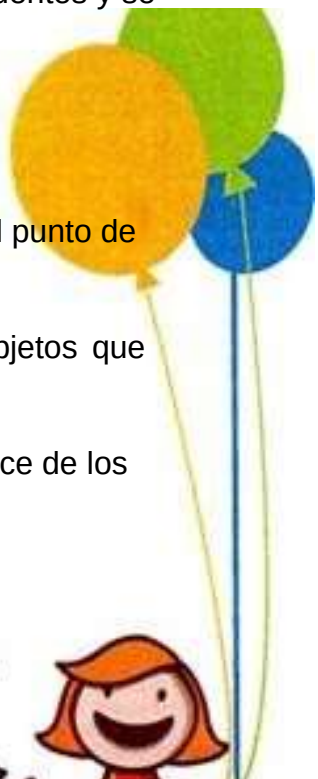
PROCEDIMIENTO: En caso en que en el jardín se presente un accidente con incendio, los niños y las niñas deben ser evacuados de manera inmediata para ser ubicados en el punto de encuentro asignado por la unidad operativa, posteriormente se comunica con bomberos y policía, teniendo en cuenta el tipo de accidentes y se activara la póliza.



ANTES:

- Programar y recordar siempre una o dos rutas de evacuación y el punto de encuentro
- Mantener las puertas y ventanas libres de muebles u otros objetos que puedan bloquear la salida
- No dejar fósforos, encendedores u otras fuentes de calor al alcance de los niños y niñas







Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



DURANTE:

- En caso de humo se debe gatear hasta la salida tapandose la boca y nariz con una toalla mojada.
- Utilice una linterna para la evacuación
- Se debe llevar un extintor al evacuar, para abrirse paso.



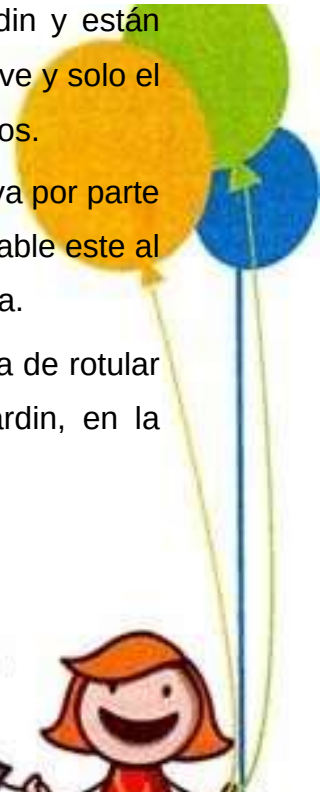
DESPUES:

- Se debe llamar a los bomberos y policía
- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:



- La unidad operativa maneja productos inflamables como thinner, varsol, disolventes, cera, entre otros, todos estos productos se encuentran almacenados y fuera del alcance de los niños y niñas del jardin y están ubicados en un cuarto del tercer piso, donde se mantiene con llave y solo el personal de servicios generales es quien manipula estos productos.
- En el jardin se realiza el mantenimiento y la Verificación respectiva por parte del personal de servicios generales para que ningun enchufe o cable este al alcance de los niños y las niñas ya que estan a un metro de altura.



- El personal de servicios generales es quien reciben y se encarga de rotular los elementos de limpieza y desinfección manejados en el jardin, en la rotulación va asignada la siguiente información:



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



1. Nombre del producto
2. Fecha de vencimiento
3. Lote
4. Fecha de entrada del producto y posteriormente se almacena en el lugar asignado por la unidad operativa.

- La unidad operativa cuenta con detectores de humo instalados y en el area administrativa es la encargada del respectivo mantenimiento y funcionamiento de los mismos.
- **CON RESPECTO A OTRAS CONDICIONES POR INCENDIO**
- El coordinador del jardin infantil informara de inmediato a la policia, la familia
- El coordinador del jardin sera el canal de comunicación oficial con la familia y las autoridades
- Informar y enviar copia del hecho y las gestiones adelantadas a la subdirección para la infancia de la secretaria de integración social para el seguimiento respectivo.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9



ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

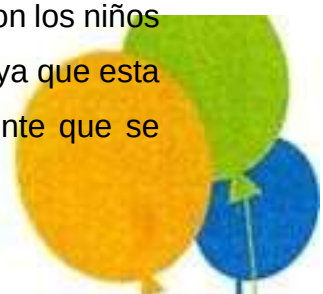
Con respecto a medidas de seguridad por descargas eléctricas

OBJETIVO: Lograr que se disminuya la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas por medio de capacitaciones e implementación de medidas preventivas que ayuden a no incidir en este tipo de accidentalidad por descargas eléctricas.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.



PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- Asegurarse de que en el jardín no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento, como muebles, percianas entre otros.
- Asegurarse que las puertas, ventanas y persianas exteriores. No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables.





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



DURANTE:

- Apártarse de postes eléctricos o antenas, bardas metálicas y paraguas con punta de metal.
- No permanecer en espacios abiertos, ni refugiarse debajo de los arboles
- Evitar el contacto con el agua



DESPUES:

- Se debe llamar a los bomberos y policía
- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:



- Los electrodomesticos tanto de uso pedagógico tales como DVD, BAFLES, PISTOLAS DE SILICONA y los relacionados con nutrición como LICUADORA Y REFRIGERADORES se encuentran lejos de fuentes hidricas como lavaplatos, lavaderos, lavamanos y bañeras.
- Se realiza lectura de los manuales de instrucciones de los electrodomesticos con los que cuenta el jardin infantil.
- Las tomas corrientes poseen polo a tierra en toda la planta fisica de la unidad operativa.
- No se realiza prácticas de sobrecargas como por ejemplo improvisar toma corrientes ni multitomas (el cableado se encuentra oculto y protegido con materiales destinados para ello en el momento de la construcción)





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



- Las tomas eléctricas se encuentran a una altura según estandar de 1.50 metros de altura, dentro de toda la instalación del jardin infantil.
- Al momento de no estar en uso los electrodomesticos se mantienen desconectados (excepto los refrigeradores)
- Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente, solicitado por el ente administrativo del jardin infantil a la empresa de energia.
- Se tiene en cuenta los reglamentos establecidos de uso y cuidado por gas natural, puesto que se realiza la revisión determinada periódicamente por ley.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR GAS NATURAL O PROPANO

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO



Con respecto a medidas de seguridad por gas o glp

OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas para evitar este incidente.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.



PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Evitar que se derramen liquidos sobre los quemadores, ya que puede apagarse la llama y escaparse el gas natural.
- No colocar sustancias, combustibles (papeles, telas, pinturas, alcohol, etc.) cerca de los artefactos de gas o centros de medición.
- Nunca uses el horno o estufa para calentar el jardin



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





DURANTE:

- Si se llegara a escapar el gas lo primero que se debe hacer es cerrar la llave del gas y abrir las ventanas de inmediatamente
- Si hay personas inmediatamente hay que evacuar en forma de gateo



DESPUES:

- Se debe llamar a los bomberos
- Activar inmediatamente la poliza

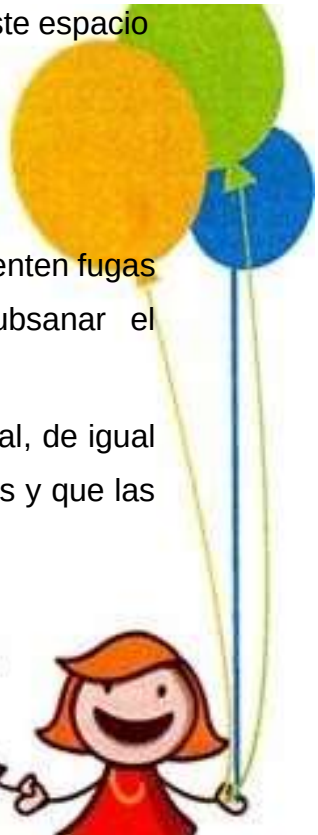
ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas



CON RESPECTO A LA COCINA:

Los niños y niñas no tienen acceso a la cocina teniendo en cuenta que este espacio cuenta con su respectiva puerta la cual siempre se encuentra cerrada.



CON RESPECTO AL USO DEL GAS NATURAL:

- Las manipuladoras de alimentos verifican a diario que no se presenten fugas y si se presentaran avisan inmediatamente para poder subsanar el inconveniente.
- Al terminar la jornada mantiene cerradas las llaves del gas natural, de igual manera se verifica que todos los artefactos a gas esten apagados y que las valvulas de paso esten cerradas para asi evitar escapes



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



- Al momento de no estar en uso los electrodomesticos se mantienen desconectados (excepto los refrigeradores)

- Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente, solicitado por el ente administrativo del jardin infantil a la empresa de gas natural.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR SUSTANCIAS PELIGROSAS



JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por sustancias peligrosas

OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas para evitar este incidente.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.



PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Siempre mantener las sustancias peligrosas como detergentes, productos inflamables en repisas altas y no al alcance de los niños y niñas.
- De igual manera siempre debe estar rotuladas cada elemento de limpieza y desinfección, donde debe tener nombre, fecha de vencimiento, lote y estar en su empaque original



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente por intoxicación inmediatamente hay que llamar a la poliza de seguros
- Y dar los primeros auxilios



DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

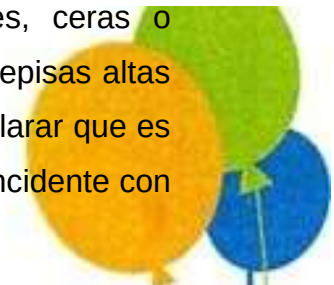
ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas



CON RESPECTO A LA DISPOSICION DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS:

- Estas sustancias como jabones, detergentes, desinfectantes, ceras o cualquier otra son almacenadas en un cuarto que cuenta con repisas altas las cuales no estan al alcance de los niños y las niñas, cabe aclarar que es un cuarto que se mantiene cerrado con llave para evitar algún incidente con los niños y las niñas.



RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDA

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por caida

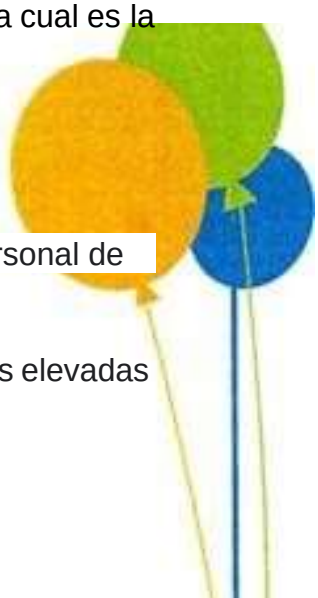


OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas para evitar este incidente.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.



PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Evitar que los niños y niñas pisen suelos mojados, por eso el personal de servicios generales siempre deben utilizar el letrero no pasar.
- Nunca se debe dejar que los niños y niñas se suban en superficies elevadas como las sillas, mesas, mobiliario entre otros



DURANTE:

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





- Si se llegara a presentar algún accidente por caida lo primero que debemos hacer es observar al niño o niña , dar los primeros auxilios, realizar la novedad y si es bastante grave inmediatamente Activar la poliza

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza



ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas

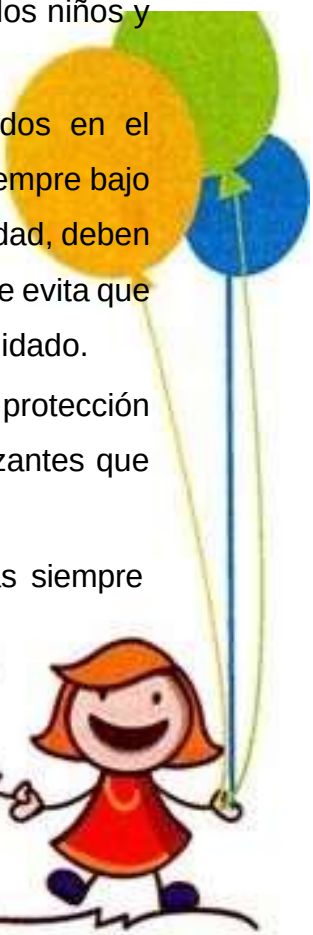
CON RESPECTO A CAIDAS Y GOLPES:

- Las caidas en los niños y niñas son muy frecuentes pueden ser desde su propia altura, son acontecimientos involuntarios que hacen perder el equilibrio y dar con el cuerpo en el piso.
- Como prevenir caidas y golpes, para evitar situación en las que los niños y niñas puedan caerse o golpearse realice las siguientes acciones:



1. El material y los juego didácticos deben ser utilizados en el momento en que se realice la actividad pedagógica y siempre bajo la orientación de las docentes, una vez termine la actividad, deben organizarse y ubicarse en sus puestos de esta manera se evita que los niños y niñas tropiecen con ellos y se asegura su cuidado.
2. Asegurarse que las escaleras cuenten con barandas de protección o pasamanos en todos sus tramos, asi como antideslizantes que eviten resbalones.
3. Cuando los niños y niñas suban o bajen las escaleras siempre







Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

deben estar acompañados de un adulto.

4. Se debe vigilar que los niños y niñas no jueguen en las escaleras, ni mucho menos se cuelguen de las puertas, las puertas siempre deben permanecer cerradas.

- **CON RESPECTO A CAIDA POR MOBILIARIO:**

El jardín infantil cuenta con algunas repisas en las aulas, las cuales se encuentran aseguradas a la pared, con el objetivo de evitar algún accidente, las docentes no ubican juguetes o materiales pedagógicos en ellas, se encuentran sin darles algún uso.

- No se cuenta con escritorios en las aulas de los niños y niñas,
- **CON RESPECTO A LAS ESCALERAS:**

Se cuenta con barandas para que los niños y niñas al bajar o subir las utilicen siempre, están supervisadas por la docente titular y auxiliar pedagógica la cual les indica a diario la manera correcta de hacerlo.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MOBILIARIO

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por mobiliario



OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas para evitar este incidente.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Evitar que los niños y niñas se suban a los mobiliario que se encuentran en cada salon
- Los mobiliarios se encuentran anclados hacia la pared y las puertas siempre permanecen cerradas



DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente por caida lo primero que debemos

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



hacer es observar al niño o niña , dar los primeros auxilios, realizar la novedad y si es bastante grave inmediatamente Activar la poliza

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas

- **CON RESPECTO A CAIDA POR MOBILIARIO:**

El jardín infantil cuenta con algunas repisas en las aulas, las cuales se encuentran aseguradas a la pared, con el objetivo de evitar algún accidente, las docentes no ubican juguetes o materiales pedagógicos en ellas, se encuentran sin darles algún uso.

- Los mobiliarios se encuentran anclados a la pared y no se deja que los niños y niñas se suban o los trepen, de igual manera los mobiliarios no cuentan con esquinas peligrosas
- No se cuenta con escritorios en las aulas de los niños y niñas,

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR VENTANAS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por ventanas



OBJETIVO: Crear medidas en las ventanas para evitar accidentalidad en los niños y las niñas.

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con las ventanas, de esta manera se garantiza la seguridad y cuidado de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Evitar que los niños y niñas se asomen a las ventanas , aunque ellas cuentan con su respectivas peliculas de seguridad
- Las ventanas cuentan con rejas y su altura es superior a un metro de altura
- Cerca a las ventanas no se ubican muebles que puedan facilitar el acceso de los niños y niñas



DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente por las ventanas, como rotura de

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



vidrio, aunque los vidrio tiene su peliculas de seguridad, a los niños y niñas no se dejan cerca de las ventanas con el fin de prevenir accidentes lo primero que debemos hacer es observar al niño o niña , dar los primeros auxilios, realizar la novedad y si es bastante grave inmediatamente Activar la poliza

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LAS VENTANAS :**
- El jardin infantil cuenta con sus respectivas rejas en las ventanas
- La altura de las ventanas es superior a un metro de altura
- Cerca a las ventanas no se ubican muebles que puedan facilitar el acceso de los niños y niñas
- Se tiene establecido normas con los niños y niñas en cuanto no trepar o jugar cerca de las ventana.
- Las ventanas siempre permanecen cerradas.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR LAVACOLAS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por lava colas



OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para prevenir riesgos en áreas de lava colas en los niños y las niñas velando por su bienestar y cuidado integral.

ALCANCE: Evitar los riesgos de accidentes en el área de lava colas en los niños y niñas menores de tres años velando por su salud y seguridad.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas.



ANTES:

- Evitar que los niños y niñas jueguen en el lava colas
- Siempre se debe comprobar la temperatura del agua con el codo o la muñeca
- Se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la ducha o calentador



DURANTE:

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





- Si se llegara a presentar algún accidente en el lava colas con los niños y niñas por resbalarse, caida de su propia altura o por quemaduras de agua lo primero que se debe hacer es dar los primeros auxilios, realizar la novedad y si es bastante grave inmediatamente Activar la poliza



DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO AL LAVA COLAS :**
- Comprobar la temperatura del agua con el codo, o la muñeca o un termometro de baño antes de bañar a las niñas o los niños en el lava colas.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la ducha o calentador de agua para que gradue el termostato.



RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR COCINA

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por cocina

OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para prevenir riesgos en áreas de lava colas en los niños y las niñas velando por su bienestar y cuidado integral.

ALCANCE: Prevenir los riesgos de accidentes en el área de cocina velando por su salud y seguridad en los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas garantizando una atención oportuna.

ANTES:

- La cocina se encuentra lejos del area pedagógica
- Los niños y niñas no tienen acceso a la cocina, es paso restringido

DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente aunque en la cocina se instalo una puerta donde se impide el paso de los niños y niñas a la zona de la cocina, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones, mantener la puerta de



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

acceso cerrada siempre que los niños y niñas permanezcan en el comedor.

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LA COCINA:**
- La cocina esta ubicada lejos del area pedagógica y los niños tiene acceso restringido
- En la cocina trata de utilizar los quemadores de atras , alejar las asas de la ollas del borde de las estufas
- En el momento del consumo y la distribuccion de los alimentos de los niños y niñas del jardin siempre estan bajo la supervision y cuidado de las docentes.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR AREA RECREATIVA

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por área recreativa

OBJETIVO: Identificar que acciones preventivas se pueden desarrollar en la unidad operativa para evitar accidentalidad en las áreas recreativas en las cuales se de uso a diversos materiales recreativos.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín se llegara a presentar un accidente con los niños y las niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora Solidaria la cual es la póliza que cubre algún incidente con los niños y las niñas garantizando una atención oportuna.

ANTES:

- Las areas recreativas se encuentran dentro de las aulas pedagógicas
- Los niños y niñas nunca se encuentran solos siempre estan bajo la supervision del adulto.
- Las estructuras didacticas como cocinas , mercados, se encuentran empotrados a la pared

DURANTE:

- Cuando se desarrollan determinadas actividades recreativas se adecuan los

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com





espacios con materiales de facil limpieza como colchonetas, tapetes didácticos entre otros.

- Tambien se dispone un espacio amplio en el cual se permite que los niños y niñas disfruten de los juguetes por separado evitando aglomeraciones de los mismos

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas



- **CON RESPECTO A LAS AREAS DE RECREACION:**
- El espacio dispuesto para las actividades de integración y recreacion son los salones y tercer piso area del comedor, los cuales se encuentran con puertas de seguridad y anti-machucones
- Se garantiza el acompañamiento de un adulto responsables, docente, Auxiliar pedagógica.
- Las estructuras didacticas como cocinas, mercados,lavadoras se encuentran empotradas a la pared y demas juego.
- Las superficies cuando se desarrollan determinadas actividades recreativas se adecuan los espacios con colchonetas, tapetes para mayor comodidad









Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

- Los balancines, gusanos didácticos y demas juegos con movimiento se encuentran en los salones ubicados en los laterales de manera que no generen dificultad en los desplazamientos de los niños y niñas.
- Se poseen areneras las cuales en el momento de desarrollar actividades con ellos se evitan que los niños y niñas arrogen arena hacia arriba evitando que caiga en los rostros de sus demas compañeros y tambien el adulto responsables esta observando detenidamente que no sea ingerida o inhalada.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR QUEMADURA CON ALIMENTOS CALIENTES

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por quemadura con alimentos calientes



OBJETIVO: Disminuir la presencia de accidentes por quemaduras de alimentos calientes en los niños y las niñas con el propósito de velar por la protección y la integridad de los mismos.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes por quemaduras en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integridad de los mismos.

PROCEDIMIENTO: En caso en que en el jardín se presente un accidente con quemaduras de alimentos de manera inmediata se activa la póliza.



ANTES:

- La cocina se encuentra lejos del area pedagógica
- Los niños y niñas no tienen acceso a la cocina, es paso restringido
- Las manipuladoras toman la temperatura de los alimentos y estando a una temperatura adecuada son servidos para posteriormente ser distribuidos a las niñas y los niños evitando asi algún tipo de quemadura por alimentos



DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente aunque en la cocina se instalo una



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

puerta donde se impide el paso de los niños y niñas a la zona de la cocina, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones, mantener la puerta de acceso cerrada siempre que los niños y niñas permanezcan en el comedor.

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A QUEMADURAS POR ALIMENTOS :**
- En la unidad operativa el comedor esta acto para consumir los alimentos, teniendo la dotacion apropiada de mesas y sillas, en donde las sillas cuentan con espaldar para evitar malas posturas, estos elementos son adecuados para las niñas y los niños.
- Las manipuladoras estan pendiente de la temperatura de los alimentos antes de ser entregada a los niños y niñas

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ESCALERAS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por escaleras



OBJETIVO: Disminuir la presencia de accidentes en las escaleras con los niños y las niñas con el propósito de velar por la protección y la integridad de los mismos.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes relacionados con las escaleras en niños y niñas garantizando su seguridad.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- Las escaleras cuentan con su respectiva baranda para que los niños y niñas se cojan cada vez que suban y bajan las escaleras
- Las escaleras cuentan con su respectiva cinta antideslizantes
- No se deja jugar a los niños en las escaleras siempre estan bajo la supervision del adulto.



DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente en las escaleras de inmediatamente





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la poliza y se dirige al hospital de la localidad

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LAS ESCALERAS :**
- El jardin infantil no cuenta con elementos horizontales e las barandas que permitan a los niños y niñas trepar.
- El jardin infantil cuenta con puertas en las escaleras las cuales se cierran para evitar que los niños y niñas suban y bajen escaleras sin la supervision del adulto.
- Los niños menores de dos años se encuentran en el primer piso.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR PISOS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por pisos

OBJETIVO: Crear medidas de seguridad en los pisos para evitar accidentalidad en los niños y niñas.

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con los pisos de esta manera se garantiza la seguridad y cuidado de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.

ANTES:

- En el jardin infantil las personas del aseo siempre colocan el letrero no pasar cuando el piso esta humedo para evitar accidentes.
- Los pisos en el jardin infantil son antideslizantes.
- Las personas encargadas del aseo del jardin siempre estan pendientes de que en los pisos no se encuentren objetos que obstruyan el desplazamiento del mismo.

DURANTE:

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com





- Si se llegara a presentar algún accidente por caida en el pisos de inmediatamente se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la poliza y se dirige al hospital de la localidad

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LOS PISOS :**
- El personal de aseo siempre estan pendientes que el piso no se encuentre mojado y asi se evita accidentes, de igual manera siempre colocan el letrero no pasar esto ayuda a prevenir accidentes
- Los pisos de los salones son antideslizantes
- Se debe tener en cuenta si hay un escape de agua hacerlo conocer para evitar caidas de los niños o niñas





RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR USO DE JUGUETES

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por uso de juguetes



OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para el uso adecuado de los diferentes juguetes que esten al alcance de los niños y niñas.

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con los juguetes de esta manera se garantiza la seguridad y cuidado de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- En el jardin infantil verifica primero con la ficha tecnica si el juguete es apto para los niños y niñas.
- Siempre se esta pendiente de los juguetes que manipulan los niños y niñas
- Los niños nunca estan solos y siempre estan bajo la supervision del adulto en cada juego que realizan



DURANTE:

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



- Si se llegara a presentar algún accidente por juguetes el cual puede ser atragantamiento por fichas inmediatamente se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la poliza y se dirige al hospital de la localidad

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LOS JUGUETES :**
- El jardin infantil verifica cada ficha tecnica de los diferentes juguetes
- Siempre las docentes esta participando y dirigiendo el juego de los niños y niñas garantizando un ambiente seguro
- Las docentes siempre estan pendientes de revisar el estado de los juguetes y asi observar si alguno por el uso esta por desechar
- En el jardin infantil se clasifica los juguetes de acuerdo a las edades de los niños y niñas para evitar alguna accidentalidad
- Cada vez que se termine la actividad los juguetes deben ser organizados y ubicarse en su puesto, de esta manera se evita que los niños y niñas tropiecen con ellos y generar un accidente.

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas Novedades Poliza de seguros (solidaria)

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSION

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad por inmersión

OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para reducir el riesgo de accidentes en los niños y niñas

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con inmersión de esta manera se garantiza la seguridad y cuidado de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.

ANTES:

- Los niños y niñas en ningun momento pueden estar solos, siempre deben estar en compañia del adulto docente, auxiliar pedagógica
- Estar siempre presentes en el acompañamiento del baño ya que por curiosidad de ellos y ellas pueden introducir la cara en la tasa del baño

DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente por inmersion el cual puede ser



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ahogamiento inmediatamente se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la poliza y se dirige al hospital de la localidad

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A INMERSION :**
- No tener agua en los baldes, en donde los niños y niñas no puedan estra cerca de ellos.
- Siempre que las personas de servicios generales realizen el aseo deben tener pendiente de no dejar baldes al alcance de los niños y niñas.
- Al realizar actividades con agua deben estar siempre acompañados de sus docentes.





RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.



ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Poliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR AREAS DE SERVICIOS SANITARIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 2 AÑOS

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO



Con respecto a medidas de seguridad en areas de servició para niños y niñas mayores de 2 años

OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para reducir el riesgo de accidentes en los niños y niñas

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con servicios sanitarios en los niños y niñas mayores de dos años garantizando su seguridad y cuidado.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- En el jardin se cuenta con linea infantil en los baños tanto del segundo piso como en el primero
- Estar siempre presentes en el acompañamiento del baño ya que por curiosidad de ellos y ellas pueden introducir la cara en la tasa del baño
- No tener basenillas llenas de agua
- Las llaves del agua siempre revisarlas
- Evitar que los niños y niñas corran en el baño y evitar que se empujen



DURANTE:



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com





- Si se llegara a presentar algún accidente en el baño inmediatamente se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la poliza y se dirige al hospital de la localidad

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A LOS BAÑOS :**
- No se usar aros removibles de espuma o similar de dificil limpieza y desifeccion.
- No se tiene escalones o peldaños de ningun tipo cerca del sanitario para evitar accidentes
- Cuidar que los niños y niñas no se suban en los artefactos sanitarios, tratar que los niños no mojen el piso para evitar caidas.
- En los baños se encuentra barandas ancladas a la pared par que los niños más pequeños se puedan coger de ellas y evitar que se caiga.





RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Póliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad a reducir riesgos de accidentes de transito



OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para reducir el riesgo de accidentes de tránsito en los niños y niñas velando por su bienestar y cuidado integral.

ALCANCE: Evitar riesgos de accidentes de transito en los niños y niñas mayores de dos años velando por su salud y seguridad.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- En el jardin se cuenta con el guarda de seguridad el cual todo el tiempo esta en la puerta y no deja salir ningun niño.
- Siempre se establecen estrategias de acceso seguro en los niños y niñas en el momento del ingreso y salida del jardin.





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente sobre la seguridad de tránsito inmediatamente se avisara a la policia y el cuadrante de la zona

DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A ACCIDENTES DE TRANSITO:**
- Se tiene medidas de seguridad para evitar la salida de los niños y niñas diractamente a la vía publica
- Se desarrollan actividades pedagógicas en las que se orinetan a los niños y niñas sobre las normas básicos para peatones y se involucran a las familias porque las actitudes de los adultos respecto al cumplimiento de estas normas cobran esopecial importancia como medida preventiva.
- Se establecen y se definen estrategias para el acceso seguro de los niños y niñas en el momento del ingreso y salida al jardin.





RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Póliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ESTRATEGIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ANIMALES

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Con respecto a medidas de seguridad a reducir riesgos por animales



OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para reducir el riesgo de accidentes por animales en los niños y niñas velando por su bienestar y cuidado integral.

ALCANCE: Evitar riesgos de accidentes por animales en los niños y niñas mayores de dos años velando por su salud y seguridad.

PROCEDIMIENTO: Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.



ANTES:

- En el jardin no se deja ingresar animales como perros y si algún padre de familia lleva un perro este debe tener su bozal
- Siempre se establecen estrategias de acceso seguro en los niños y niñas en el momento del ingreso y salida del jardin.





Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com





DURANTE:

- Si se llegara a presentar algún accidente sobre mordedura de animal o picadura inmediatamente se realiza los primeros auxilios y se activa la poliza
- De igual manera se indaga si el animal esta vacunado



DESPUES:

- Activar inmediatamente la poliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Para evitar este posible riesgo en el jardin infantil se cuenta con las siguientes medidas preventivas
- **CON RESPECTO A ACCIDENTES CON ANIMALES :**
- No dejar ingresar mascotas al ingreso o salida de los niños y niñas
- Si hay plaga de sancudos, dar aviso para realizar la fumigacion.



RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, Responsables de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.



ANEXOS:

Registro de llamadas

Novedades

Póliza de seguros (solidaria)



Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

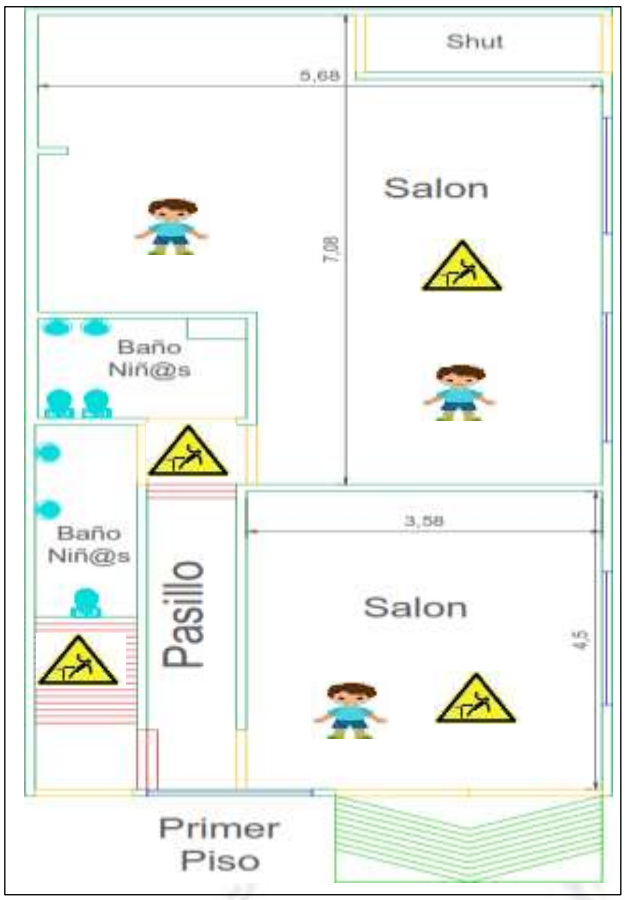
CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

5. PLANO DE RIESGO DEL JARDIN INFANTIL



Convenciones

Caída a diferente altura	Machucón
Contacto niño a niño	

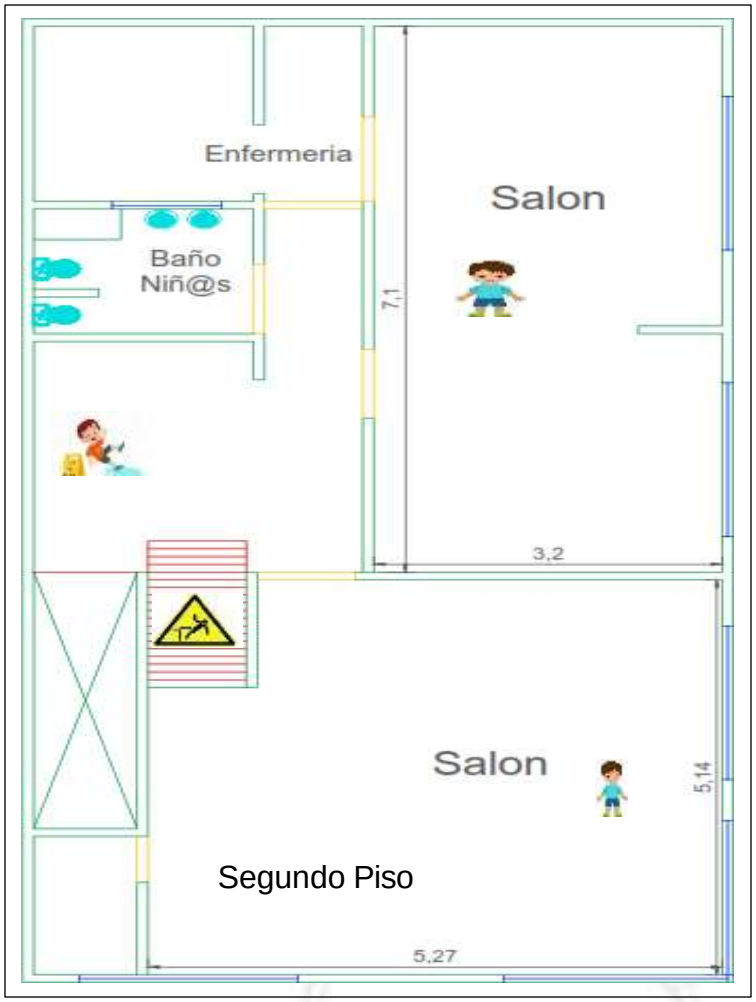
Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9



Segundo Piso

Convenciones

Contacto niño a niño	Machucón	caída de su propia altura

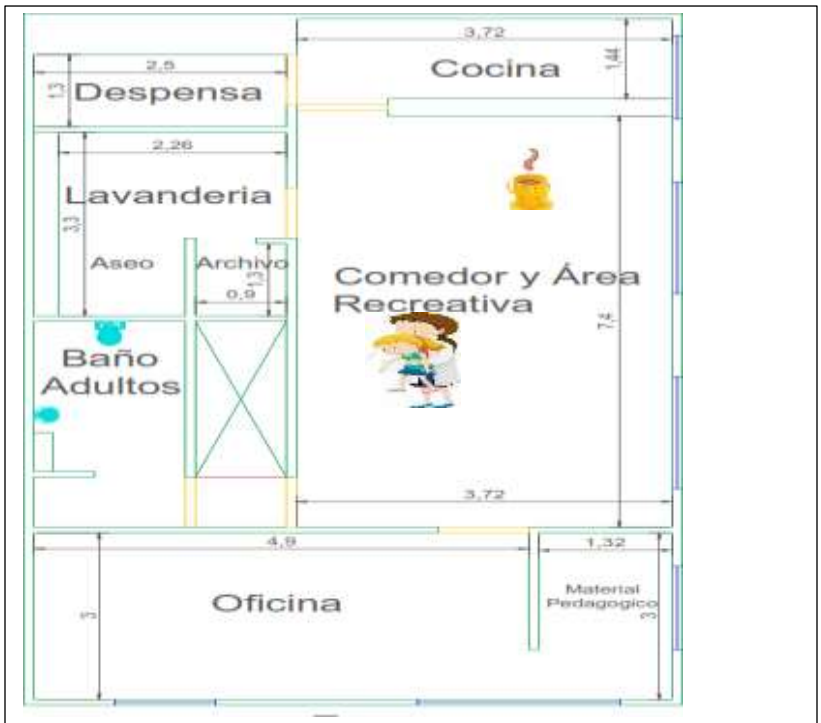
Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9



Tercer Piso

Convenciones

Atragantamiento 

Quemadura con alimento caliente 

Carrera 74iN.62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

RIESGOS	SE PRESENTA			SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O GRADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	NA				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO							
Tener cerca a fuentes de calor productos inflamables como, thinner, varsol, entre otros		X					
Permitir a los niños y niñas usar con fuentes de ignición como, fósforos, encendedores, entre otros		X					
Tener instalaciones eléctricas improvisadas		X					
Tener generadores eléctricos, enchufes y cables que puedan causar corto circuito		X					
Tener olor raros y velocidad		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA							
Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua (lavadero, lavamanos, etc)		X					
Tomas eléctricas sin polo a tierra		X					
Tomas eléctricas con sobrecargas		X					
Tener instalaciones eléctricas improvisadas		X					
Tener cables, tomas eléctricas y demás líneas de conducción eléctrica al alcance de los niños y niñas		X					
Tener tomas eléctricas en despues sin aislamiento, ni protección		X					
Tener porcelanas o aparatos eléctricos cerca a las zonas húmedas		X					

Table 1. Lista de chequeo para la gestión de riesgos de accidentes

RIESGOS	SE PRESENTA			SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP							
Falta de mantenimiento periódico a gasodomesticos y sus conexiones por personal especializado		X					
Poca o nula ventilación en lugares donde se ubican elementos que funcionan con gas		X					
Dejar abierta la llave de paso del gas en estufa, calentador o secadora después de usarlos		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN							
Medicamentos al alcance de las niñas y niños		X					
Uso de juguetes revestidos con pintura que contiene plomo		X					
Almacenar en envases de alimentos, bebidas o sin etiqueta sustancias empleadas para el aseo		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños sustancias empleadas para el aseo		X					
No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos		X					
No revisar la apariencia de embutidos y productos carnicos antes de ser consumidos		X					
No conservar la cadena de frio de los alimentos		X					
Inadecuadas prácticas de higiene personal por las personas que manipulan los alimentos		X					
Fallas en los procesos de cocción o calentamiento de los alimentos		X					
Preparación de alimentos con materias primas alteradas que llevan microorganismos a la cocina y originan contaminación cruzada		X					
Inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios de la cocina		X					
Inadecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos		X					
Condiciones ambientales que permiten el crecimiento de patógenos en la cocina		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAÍDA DE ALTURA							
Falta de supervisión y acompañamiento de calidad de las familias a las niñas y niños durante los juegos		X					
Ausencia de barandas en sillas o camas donde permanecen los bebes		X					
Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornizas)		X					
Mobiliario ubicado cerca a ventanas donde las niñas y niños puedan trepar		X					
Mobiliario que permita ser escalable para las niñas y niños		X					
Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas y niños		X					
Escaleras con barandas que permiten ser escaladas, trepadas o atravesadas por las niñas y niños		X					
Escaleras que permiten ser usadas por las niñas y niños sin el acompañamiento de un adulto		X					
Escaleras sin pasamanos, ni barandas		X	X				
Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras		X					
Escaleras sin cinta antideslizante		X					
Poca o nula iluminación		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA							
Pisos y superficies con agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos		X					
Pisos y superficies en material que no es antideslizante, resbaladizos o mojados		X					
Pisos con elementos que constituyen obstáculos		X					
Ausencia de antideslizantes en pisos, alfombras y duchas		X					
Permitir circular en medias o descalzos en los espacios a las niñas y niños		X					
Permitir a las niñas y niños realizar juegos o deportes sin usar calzado adecuado, ni protectores (casco, rodilleras, tobilleras, coderas) en caso de ser requeridos		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE							
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar		X					
Mobiliario con puntas y filos		X					
Objetos colgantes o dispuestos en las paredes sin asegurar		X					
Falta de supervisión y acompañamiento de calidad de un adulto cuidador durante los juegos de las niñas y niños		X					

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	REVISÓ
Kelly Isbel Celis Bedoya	Diana Constanza Cárdenas Castañeda	Leslie Carol Lindarte Ortegón Secretaría Distrital de Salud	Claudia Marcela Caucali Medina

RIESGOS	SE PRESENTA			SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES							
Muebles con esquinas punzantes o cortantes a la altura de las niñas y niños		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños objetos como cuchillos, cuchillos, bisturís, tijeras sin punta roma o afiladas y herramientas de punta aguda		X					
Permitir a las niñas y niños el uso de útiles con punta aguda		X					
Permitir a las niñas y niños jugar transportando elementos de vidrio, herramientas o útiles de punta aguda		X					
No guardar herramientas, cuchillos y tijeras con las puntas hacia dentro en los cajones		X					
Usar platos o vasos rotos o desportillados para comer o beber		X					
Ubicar plantas con hojas puntiagudas y espinosas en las zonas en que permanecen las niñas y niños		X					
Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas		X					
No guardar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar con acceso restringido para las niñas y niños		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS							
No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño de las niñas y niños en bañeras o duchas		X					
No restringir el acceso de las niñas y niños a cocinas o zonas de planchado de ropa		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños elementos como fósforos y encendedores		X					
Manipular la olla a presión en presencia de las niñas y niños		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños alimentos y líquidos calientes		X					
Dejar al alcance de las niñas y niños líquidos inflamables		X					
Permitir que las niñas y niños jueguen al sol sin aplicarles protector solar		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN							
Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado		X					
No usar colchones antireflujo con bebes que tienen reflujo			X				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA							
Permitir que las niñas y niños jueguen con bolsas plásticas		X					
Permitir que las niñas y niños se lleven a la boca objetos que pueden ser ingeridos		X					
No enseñar a las niñas y niños a masticar bien los alimentos		X					
Permitir a las niñas y niños jugar o correr mientras están comiendo o bebiendo		X					
Permitir a las niñas y niños menores de tres años comer alimentos de diametro pequeño, como, maní, habas,		X					
Permitir a las niñas y niños usar juguetes con pilas o que puedan desarmarse en piezas pequeñas		X					
Obligar a comer a las niñas y niños cuando están llorando		X					
Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cuharita		X	X				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSIÓN							
Llevar a las niñas y niños a la piscina sin el acompañamiento permanente de un adulto responsable y con entrenamiento			X				
No tener en la piscina botiquín de primeros auxilios con material para curaciones			X				
No tener en la piscina flotadores circulares con cuerda, ni bastón con gancho			X				
No tener demarcada la profundidad máxima de la piscina en colores vistosos, letra grande visible y clara para cualquier persona			X				
No tener en la piscina un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día			X				
No tener ubicadas barreras de protección y control de acceso a la piscina			X				
No tener detectores o alarma de inmersión que activen un sistema de alarma provisto de sirena en la piscina			X				
No contar con protección para prevenir entrapamientos			X				
No restringir el acceso de las niñas y niños a piscinas, estanques, tanques, albercas o depósitos de almacenamiento de agua			X				

RIESGOS	SE PRESENTA			SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES							
No enseñar a las niñas y niños a no molestarlos, provocar y respetar a los animales		X					
Tener perros cerca a las niñas y niños sin bozal, especialmente cuando se trata de razas agresivas		X					
Correr ante los ladridos de un perro		X					
Invadir el espacio de un perro ante la ausencia de sus dueños		X					
Provocar la conducta agresiva de los animales al retirarles la comida cuando se están alimentando o agrediéndolos		X					
No mantener al día el esquema de vacunación de las mascotas		X					
No aplicar a las niñas y niños repelente contra insectos en épocas invernales		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS DE NIÑO A NIÑO							
No supervisar y acompañar a las niñas y niños de manera permanente		X					
No suministrar a las niñas y niños elementos seguros para aliviar el dolor de la dentición		X					
No enseñar a las niñas y niños a emplear palabras o sonidos para expresar sentimientos o necesidades	X	X					

Fuente: *SDIS, 2014.*

2. Reducción de los Riesgos

Esta etapa de la gestión de riesgos de accidentes, está constituida por el conjunto de acciones dirigidas a intervenirlos con el fin de prevenirlos. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan con antelación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias.

En la figura 2, se encuentra el corbatín de la reducción, que como su nombre lo indica ilustra la reducción de los riesgos o peligros, inicialmente se tienen unos peligros que se potencializan con unas causas (factores de riesgo) pero se pueden evitar, mediante la implementación de medidas de prevención, de modo que se impida la ocurrencia del accidente, y de otro lado, al momento de presentarse el accidente, se pueden implementar medidas de mitigación o correctivas de modo que las consecuencias sean menos graves.

Figura 2. Corbatín de la reducción de los riesgos